



El Presidente del Organismo Legislativo Arístides Crespo y La Comisión Permanente entregaran este martes 7 de julio, el Acuerdo No. 17-2014 a la Familia del escritor Guatemalteco Miguel Ángel Asturias, donde se declara el 9 de junio de cada año el “Día de Miguel Ángel Asturias como reconocimiento póstumo al aporte del Nobel de la Literatura Universal. Este año el autor *del Señor Presidente* cumplió 40 años de haber fallecido, lo que genero señalamientos de medios internacionales, por que las autoridades de Cultura de Guatemala, no prepararon ningún tipo de celebración para el Premio Nobel de Literatura; por tal motivo los diputados del Congreso de la Republica decidieron por medio de un punto Resolutivo aprobar que cada 9 de Junio se realicen actividades conmemorativas por la muerte de Miguel Ángel Asturias.